

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172

MADRID NÚMERO 15

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA DOLORES MARIN RELANZON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 15 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 418/2014 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIANA SBIRNAU frente a D./Dña. ANA MARIA GARCIA y D./Dña. Herencia yacente de D. FELICISIMO GARCIA GÓMEZ sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

Habiendo tenido entrada el anterior escrito presentado por la Letrada DOÑA MARIA GEMA CUEVAS BARBADILLO y por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y visto el contenido del mismo, únase a los autos de su razón. Se pone en conocimiento de la parte Demandante que tiene un plazo de CINCO DÍAS para que nombre a un letrado de libre designación, con la advertencia de que si no lo hace se pondrá fin al trámite del recurso y se decretará la firmeza de la sentencia.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a Dña. MARIANA SBIRNAU , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veintitrés de enero de dos mil dieciocho .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.961/18)

